

de recibidor, cocina, comedor-estar, pasillo, tres habitaciones, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, con calle de la Estación; a la derecha, entrando, desde ella, con zona de acceso; a la izquierda, con pared lateral, y al fondo, con departamento contiguo. Tiene arriba el piso quinto y debajo el piso tercero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, en el tomo 2.052, libro 80 de La Llagosta, folio 64, finca número 1.453, inscripción cuarta.

Sirviendo el presente edicto para la notificación de todos los interesados.

Dado en Granollers a 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Sabate Grau.—9.321.

## MURCIA

### Edicto

Doña Nieves Ester Sánchez Rivilla, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Autoimport B.B., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 21.550 del Registro de la Propiedad VI de Murcia.

Tipo de subasta: Cinco millones doscientas cuarenta y cinco mil doscientas (5.245.200) pesetas.

Dado en Murcia a 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Nieves Ester Sánchez Rivilla.—9.249.

## MUROS

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha por la Juez de Primera Instancia de Muros (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado y con el número 39/99, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancias de doña Josefa Sendón Gallardo, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Sendón Fernández, vecino de Muros, con domicilio en el lugar de Tal. El presunto fallecido, se hallaba casado, en únicas nupcias con doña Modesta Gallardo Rama, fallecida el día 25 de marzo de 1996, en el lugar y parroquia de Santiago de Tal, era de profesión marinero, y en el mes de diciembre de 1963, se encontraba trabajando en un buque propiedad de la empresa nacional «El Cano», de la Marina Mercante, denominado «Castillo Montjuich, realizando la travesía Boston-A Coruña, no teniendo noticias suyas, ni de ninguno de sus tripulantes, desde el día 14 de diciembre de 1963.

Dado en Muros a 22 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.128.

## PATERNA

### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Bernardo Beltrán Espallardo, frente a don Francisco Fernández González y doña María Luz de Haro Martínez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, día 3 de febrero del 2000; para la segunda, el día 2 de marzo del 2000, y para la tercera, el día 3 de abril del 2000, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.0227/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en tercera planta, frente, derecha, puerta 11, tipo E. Edificio situado en Paterna, con fachada principal a la calle Salvador Ferrandis Luna, a la que abre portal de entrada, demarcado con el número 46, antes 70. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 897, libro 176 de Paterna, folio 123, finca 21.508, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 5.400.000 pesetas.

Paterna, 10 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—9.328.

## PORRIÑO

### Edicto

Doña Mercedes Quiroga Rúa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de O Porriño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don José Leoncio Freiria Rodríguez y doña María Cecilia Rodríguez Taboas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3607, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 17, piso cuarto izquierda del edificio sito en Gándara de Torneiros y Catoboy, parroquia de Torneiros (Porriño); con una superficie en planta, de 73 metros 25 decímetros cuadrados, el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, dueño del edificio matriz lo divide horizontalmente (04-11-83). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 908, libro 174, folio 151, finca 19.904.

Tipo de subasta para la primera, es de 7.965.000 pesetas.

Dado en Porriño a 19 de noviembre de 1999.—La Juez, Mercedes Quiroga Rúa.—El Secretario.—9.332.

#### REINOSA

##### Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez de Primera Instancia número 1 de Reinosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Díaz Herrero y doña Emila María Mueridas Ceballos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852000018006698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, pabellón industrial en término de Matamorosa (Ayuntamiento de Enmedio), al sitio de La Vega o Subia, con una superficie de 937 metros, situado en el vértice de los lados norte, este de la parcela sobre la que se ha edificado, teniendo su entrada por el lado oeste de la misma. La nave de planta única esta dividida en dos partes. a) Una en el lado oeste, de una extensión superficial de 186 metros cuadrados, destinados a la exposición de vehículos, encontrándose allí mismo las oficinas de dirección y venta. b) Y otra en el lado oeste, de 751 metros cuadrados, destinado a talleres, almacenes, lavabo, engrase y pintura. La superficie sobrante de 1.538 metros cuadrados, pertenecientes a la parcela sobre la que se construyó, está ocupada por zonas de aparcamientos y jardines. Linda la totalidad de la finca: Norte, doña Rosa Gómez; sur, don Restituto Izquierdo; este, don Justo Ruiz, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa al tomo 932, libro 124 de Enmedio, folio 156, finca 7.963.

Tipo de subasta, el que aparece en la hipoteca.

Dado en Reinosa a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Carlos Javier García Díez.—El Secretario.—9.165.

#### RIPOLL

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 30/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Eduard Rudé Brossa, contra don Agustí Pla Vila y doña María Teresa Carbonell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Departamento número 7. Piso segundo, puerta O. Vivienda ubicada en la planta segunda del edificio. Tiene una superficie de 75,45 metros cuadrados útiles. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero, pasillo, vestíbulo, y en la fachada sur de la casa un balcón de 2,70 metros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con caja de escalera, parte con departamento número 6 y parte con departamento número 5; fondo, oeste, con vuelo del resto del solar no edificado; izquierda, entrando, sur, con vuelo de la calle Quinta, y derecha, entrando, norte, con departamento número 6. Cuota de participación: 8,30 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 822, libro 16 de Llanars, folio 37, finca número 1.109, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Dado en Ripoll a 5 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.327.

#### SAGUNTO

##### Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/99, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, contra don José Luis Cerdá Oliver, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Dr. Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones: